

**LICENCIADO ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR**, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, del Estado de Campeche, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105 fracción III y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 20, 21, 59, 60, 69 fracciones I, III, XVI y XXII, 103 fracciones I y XVII, 106 fracciones I y VIII, 107 fracciones I y IX, y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5 fracción II, 37 fracción X, 39, 41, 42 y 49 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 1, 4 y 7 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio Campeche; y 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16 y 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de mayo de 2019, aprobó y expidió el siguiente:

#### **ACUERDO 74**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

#### **PRECEDENTES**

**A.** Que en su momento el C. Licenciado Eliseo Fernández Montúfar presentó en su calidad de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, la iniciativa de **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**.

**B.** Que dicha propuesta fue turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda, por el Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en tal virtud los integrantes de dicha Comisión, se abocaron al análisis de la propuesta y procedieron a emitir el dictamen correspondiente, que en todos y en cada uno de sus puntos textualmente consigna:

**CC.**  
**INTEGRANTES DEL H. CABILDO**  
**DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**  
**PRESENTE.**

**VISTOS:** La iniciativa de acuerdo para emitir la norma de carácter general para aprobar el **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, que promueve el C. Licenciado Eliseo Fernández Montúfar en su calidad de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche; los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda**, proceden a emitir el presente **DICTAMEN** de conformidad con los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

1.- Que en su oportunidad el C. Presidente Municipal de Campeche presentó una iniciativa de acuerdo para emitir la norma de carácter general para aprobar el **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**.

2.- Turnada como fue la iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, y una vez analizada la misma, se procede emitir el presente dictamen.

#### **CONSIDERANDOS:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de

Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.

Que con fecha 30 de octubre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se conformó la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que quedó integrada por los CC. CP. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; Lic. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; y Lic. Daniela Lastra Abreu, Séptima Regidora, quedando la presidencia a cargo de la primera de los nombrados.

Que esta Comisión de Hacienda, con fundamento en lo establecido en los artículos 63 y 64 fracción I inciso B, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 54 y 56 fracción I inciso e), del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 73, 74 fracción II y 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, es competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto.

Que la iniciativa del Programa de Inversión Anual Municipal para el ejercicio fiscal 2019, tiene como propósito la aprobación del Plan Operativo Anual de Obras, presentado en el contexto de la propuesta del **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, se constituye como un instrumento resultado de la planeación democrática y participativa de la sociedad, cuya elaboración se basa profesionalmente en criterios viables de justicia social, técnico y científico, diseñado por la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva, cuya instancia formuló el presente programa de trabajo con la debida valoración de las propuestas y la participación institucional y de la sociedad, sobre la base de las acciones y ejes estratégicos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021; el **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública Municipal, en virtud de que en él, se establecen de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los programas institucionales, lo que a su vez, se ve reflejado en el cumplimiento de las estrategias del propio Plan de Gobierno, en él se integran los proyectos y metas que se planean realizar con recursos del ejercicio fiscal 2019; las unidades administrativas y organismos municipales deberán ajustarse a las disponibilidades financieras, a quienes se les exhorta a realizar un esfuerzo adicional para lograr una mayor eficacia en la asignación de recursos.

Que tal como instruyera el C. Licenciado Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal de Campeche, se ha dado prioridad a las acciones que permitan la estabilización de los servicios, aumenten la movilidad y generen más oportunidades de calidad de vida para todos, el Programa de Inversión Anual se mueve por la premisa de generar una inversión responsable que apunta al futuro con prosperidad y que reconsidera la forma de invertir en el municipio, para ello, se replantearon las políticas de inversión, lejos de establecer recortes en infraestructura y castigar a las áreas operativas, se ajustaron los gastos innecesarios para permitir una inversión que genere más inclusión y brinde la oportunidad de financiar desde este **PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE GOBIERNO**, la inyección de recursos a las prioridades que los ciudadanos han marcado; esta inversión ratifica la más alta responsabilidad del Gobierno Municipal y da cuenta de nuevos esfuerzos de coordinación, de reorientación del gasto y de disciplina financiera.

**El PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, ha quedado integrado de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019



No.	Fuentes de Financiamiento	Obras y/o Acciones
1	Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ( <b>FISMDF</b> ).	Agua y saneamiento, educación, salud, urbanización, vivienda y otros proyectos (Infraestructura artesanal).
2	Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ( <b>FORTAMUNDF</b> ).	Obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
3	Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos ( <b>FOPET</b> )	Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, mantenimiento de drenajes públicos, manejo de residuos sólidos, pavimentación de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales, alumbrado público.
4	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, "Derecho por el acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas del Municipio de Campeche"	Obras de infraestructura y seguridad en la zona donde se genere el derecho.
5	Ramo 04 Secretaría de Gobernación Programa U007 Subsidios en materia de Seguridad Pública ( <b>FORTASEG</b> )	Obras de bacheo en el Municipio.
6	Recursos Municipales	Obras de bacheo en el Municipio.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CA1:C11AMPECHE  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
Primera Sesión Ordinaria  
PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL MUNICIPAL (inicial)



2019

Anexo 1

No.	Fuentes de Financiamiento	Inversión (pesos)
<b>PROGRAMA 2019</b>		
01	Ramo 33 "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FISMDF).	75,506,760.00
02	Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	198,698,158.00
03	Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET)	19,993,768.23
04	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, "Derecho por el acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas del Municipio de Campeche"	74,369.60
05	Ramo 04 Secretaría de Gobernación Programa U007 Subsidios en materia de seguridad pública (FORTASEG)	3,000,000.00
06	Recursos Propios	1.00
		<b>297,273,056.83</b>

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA DEL DESARROLLO MUNICIPAL



Anexo 2

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL MUNICIPAL 2019

OBRAS Y ACCIONES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (PESOS)						Total Inversión (Pesos)
	FISM	FORTAMUN	FOPET	MUSEOS	FORTASEG	RECURSOS PROPIOS	
<b>PROGRAMA 2019</b>							
AGUA Y SANEAMIENTO	27,265,578.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,265,578.21
URBANIZACIÓN	8,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,750,000.00
SALUD	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
VIVIENDA	13,778,087.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,778,087.11
INFRAESTRUCTURA ARTESANAL	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
PAVIMENTACIÓN	11,239,516.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,239,516.98
INDIRECTOS	2,265,202.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,265,202.80
PRODIM	1,510,135.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,510,135.19
POR ASIGNAR	8,748,239.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,748,239.71
<b>TOTAL FISM</b>	<b>75,506,760.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	236,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	236,400.00
PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	61,094,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,094,544.00
PAGO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y REDES	0.00	2,098,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,098,500.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	282,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282,000.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS (RED AMBIENTAL)	0.00	103,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,800,000.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	7,183,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,183,706.00
	0.00	24,003,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,003,008.00
<b>TOTAL FORTAMUN</b>	<b>0.00</b>	<b>198,698,158.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
BACHEO Y CALLES BLANCAS	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00
CELDAS SOLARES	0.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
EMERGENTE	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00
SALDO POR ASIGNAR	0.00	0.00	193,768.23	0.00	0.00	0.00	193,768.23
<b>TOTAL FOPET</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,993,768.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PROYECTO DE CORTINAS DE AIRE PARA MUSEO DE LA CIUDAD BALUARTE DE SAN CARLOS	0.00	0.00	0.00	74,369.60	0.00	0.00	74,369.60
<b>TOTAL MUSEOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>74,369.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL FORTASEG</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>123,747,941.79</b>	<b>397,396,316.00</b>	<b>39,987,536.46</b>	<b>148,739.20</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>297,273,055.83</b>



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**  
**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**



Primera Sesión Ordinaria

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL MUNICIPAL (inicial)

2019

Anexo 3

No.	Fuentes de Financiamiento	Inversión (pesos)				
		Federal	Estatad	Municipal	Otros	Total
	<b>PROGRAMA 2019</b>					
01	Ramo 33 "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"	0.00	0.00	75,506,760.00	0.00	75,506,760.00
02	Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	0.00	0.00	198,698,158.00	0.00	198,698,158.00
03	Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET)	19,993,768.23	0.00	0.00	0.00	19,993,768.23
04	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, "Derecho por el acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas del Municipio de Campeche"	74,369.60	0.00	0.00	0.00	74,369.60
05	Ramo 04 Secretaría de Gobernación Programa U007 Subsidios en materia de seguridad pública (FORTASEG)	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
06	<b>Recursos Propios</b>	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
		<b>23,068,137.83</b>	<b>0.00</b>	<b>274,204,919.00</b>	<b>0.00</b>	<b>297,273,056.83</b>

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión procede a emitir los siguientes puntos:

### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Es procedente el **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**SEGUNDO.** Remítase el **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, al Cabildo para su aprobación en la sesión correspondiente; y posteriormente remítase al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para su autorización.

**TERCERO.** Cúmplase.

Por lo anteriormente expuesto y considerado los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche toman como suyo dicho análisis expuesto por el órgano colegiado edilicio que emitió el dictamen de cuenta, por lo que este H. Cabildo estima procedente emitir el siguiente:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo a la iniciativa del **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**SEGUNDO:** Se aprueba el **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**TERCERO:** Se ordena remitir de inmediato el **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019** aprobado, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para que procedan a su autorización.

**CUARTO:** Cúmplase.

### **TRANSITORIOS**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Campeche, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongán al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "4 de Octubre", recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por MAYORÍA DE VOTOS a los 10 días del mes de mayo del año 2019.

C. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal; C. Sara Evelin Escalante Flores, Primera Regidora; C. Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor; C. Arbin Eduardo Gamboa Jiménez, Cuarto Regidor; C. Elena Ucán Moo, Quinta Regidora; C. Aldo Román Contreras Uc, Sexto Regidor; C. Daniela Lastra Abreu, Séptima Regidora; C. Sergio Israel Reyes Fuentes,

Octavo Regidor; C. Maricela Salazar Gómez, Novena Regidora; C. Agustín Alejandro Rosado Sierra, Décimo Regidor; C. Enrique Manuel Guadalupe Sánchez Que, Décimo Primer Regidor; C. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; C. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; y C. Margarita Rosa Minaya Méndez, Síndica. Ante el C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Secretario del Ayuntamiento que certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**





"2019, Año del Centenario luctuoso  
del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Campeche es nuestra  
**FORTALEZA**

**INGENIERO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, SECRETARIO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo al **PUNTO TERCERO** del Orden del Día de la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**, celebrada el día 10 del mes de mayo del año 2019, el cual reproduzco en su parte conducente:

**III.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL  
MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**Presidente:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 58, 59, 60 inciso a), 61 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación nominal, por orden cada integrante del Ayuntamiento dirá en voz alta, su nombre, apellido, cargo y el sentido de su voto.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **NUEVE** votos a favor y **CINCO** votos en contra.

**Presidente:** Aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE  
CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE,  
SIENDO EL DÍA DIEZ DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ATENTAMENTE**

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Calle 8 s/n Palacio Municipal,  
Centro Histórico C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche

